

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59589 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1º.- Que en el Concurso ordinario número 0000433/2016, NIG 3120147120160000386, por auto de 24 de octubre de 2016 se ha declarado en concurso de materia Materia Concursal al deudor CONSTRUCCIONES LUCIANO ELCARTE, S.L., con CIF B 31122005, con domicilio en Mercatondoa, 34 Nave7 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Estella/Lizarrá.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por Auditores Asociados del Norte, SLP, con CIF N° B31587850, con dirección postal en 31006 de Pamplona, Avenida Zaragoza, 107-1º izqda. y dirección electrónica: admonconcursoalelcartesl@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 3 de noviembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160083219-1